



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria 2013 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE)

Siendo las once horas con cinco minutos del día veinticuatro de enero de dos mil trece y estando reunidos en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE), con la asistencia de los siguientes participantes:

Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE.
Gregorio Galván Rivera	Consejero Electoral, integrante de la COyGE.
Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, integrante de la COyGE.

Representantes de los Partidos Políticos:

Juan Dueñas Morales	Partido Acción Nacional
José Luis Santos Calderón	Partido de la Revolución Democrática
Ernesto Villareal Cantú	Partido del Trabajo
Zuly Feria Valencia	Partido Verde Ecologista de México
Herandeny Sánchez Saucedo	Partido Nueva Alianza.

Así como de:

Juan González Reyes	Coordinador de Asesores de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce.
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo del IEDF.
Angélica Rosas Rodríguez	Secretaria Administrativa del IEDF.

La Dra. Noemí Luján Ponce, Presidenta de la COyGE, dio la bienvenida a los integrantes de la comisión y agradeció la asistencia de los consejeros electorales,



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

representantes de los partidos políticos y funcionarios del Instituto Electoral. Declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del Secretario Técnico de la Comisión.
4. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2013 de la Comisión.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE MODIFICA EL DIVERSO DE TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOS, POR EL QUE SE DETERMINA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, Y POR EL QUE SE APRUEBA EL NUEVO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2013.
7. Presentación del INVENTARIO DE LOS MATERIALES ELECTORALES DEL INSTITUTO QUE SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS EN EL ALMACÉN DE MATERIALES ELECTORALES DE TLAHUAC CON CORTE AL MES DE ENERO DE 2013.
8. Asuntos Generales.

1. Verificación del quórum.

La Dra. Noemí Luján Ponce, Presidenta de la COyGE, verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, con la asistencia de los tres Consejeros integrantes de la Comisión.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes el proyecto del orden del día.

Al no existir intervenciones, consultó en votación económica la aprobación del Proyecto de Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

COYGE/001/13. Se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral 2013.

3. Presentación y aprobación, en su caso, del Secretario Técnico de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión puso a la consideración de los integrantes la propuesta para que el Mtro. Juan González Reyes funja como Secretario Técnico de la Comisión, quien es su Coordinador de Asesores y tiene una amplia experiencia en la materia electoral, ya que ha trabajado tanto en el Instituto Electoral del Distrito Federal como en el Instituto Federal Electoral.

Los Consejeros Electorales, Gregorio Galván Rivera y Mauricio Rodríguez Alonso, manifestaron estar a favor de la propuesta presentada por la Presidenta de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión consultó en votación económica la aprobación de la designación del Mtro. Juan González Reyes como Secretario Técnico de la Comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

COYGE/002/13. Se aprueba la designación del Mtro. Juan González Reyes como Secretario Técnico de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

4. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2013 de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión puso a la consideración el *Programa Anual de Trabajo 2013 de la Comisión*.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, este programa fue aprobado en el mes de septiembre de 2012 y está elaborado con base en el Programa Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva. Señaló que, atendiendo el mismo ordenamiento, este documento debe actualizarse con la nueva integración de los miembros de la COyGE y con el ajuste presupuestal que determine el Consejo General en materia de organización y geografía electoral.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso manifestó su reconocimiento al Secretario Técnico y a la Directora Ejecutiva. Señaló que acompaña las propuestas de modificación presentadas por la Dirección Ejecutiva y que hará llegar a la Secretaría Técnica sus observaciones de forma que no cambian el fondo del documento.

La Presidenta de la Comisión solicitó incluir en el apartado de la introducción, que la Comisión dará seguimiento a la destrucción del material y documentación electoral que no fue utilizado o que no pueden reutilizarse.

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

COYGE/003/13. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Comisión, con las modificaciones presentadas por los integrantes de la misma; el cual se pondrá a la consideración del Consejo General.

5. Presentación y aprobación, en su caso, del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE MODIFICA EL DIVERSO DE TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOS, POR EL QUE SE DETERMINA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, Y POR EL QUE SE APRUEBA EL NUEVO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el Anteproyecto de Acuerdo y le solicitó a la Directora Ejecutiva hacer la presentación del documento.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que este proyecto tiene sus antecedentes a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 10 de diciembre de 2008, del Decreto que emitió la Asamblea Legislativa mediante el cual reformó los límites geográficos de las demarcaciones territoriales correspondientes a las delegaciones de Tlalpan y Xochimilco; además, de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de agosto de 2012, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la modificación de límites territoriales en la cartografía electoral entre las delegaciones de Tlalpan y Xochimilco, por lo que se crea una nueva sección electoral, la 5 mil 547; y con fecha 18 de diciembre de 2012, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo del Consejo General del IFÉ, con número CG711/2012, en el cual, se dieron de baja tres secciones electorales en el Distrito Federal, derivado de la aplicación del Programa de Integración Seccional 2011, a secciones electorales con menos de 50 ciudadanos en Lista Nominal.

Mostró las imágenes con la cartografía afectada de los límites correspondientes a las delegaciones, distritos y secciones electorales, correspondientes a la 3 mil 485 y 3 mil 376, en Álvaro Obregón y 3 mil 768, en Tlalpan, las cuales tienen menos de 50 ciudadanos registrados en lista nominal, los cuales pasarán a ser parte de la sección electoral contigua para que puedan ejercer su derecho al voto en el futuro.

Precisó que los ciudadanos registrados en la lista nominal de la sección 3485 se van a integrar a la sección 3448; los ciudadanos de la sección 3376 pasarán a la sección 3375; ambas secciones se encuentran dentro de la delegación Álvaro Obregón; y los ciudadanos de la sección 3768 se integrarán a la sección 4053, las cuales se encuentran dentro de la delegación Tlalpan.

Señaló que la Presidenta de la Comisión solicitó la incorporación de un considerando, en el proyecto de acuerdo, que haga referencia al punto de acuerdo séptimo, el cual ya está reflejado con una nueva versión del documento y que se entregó en ese momento.

El Representante del Partido Acción Nacional señaló que los propios vecinos de la Colonia Tepepan, sección 3951, promovieron la modificación de los límites territoriales, en razón a que ellos se sienten identificados con la Delegación Xochimilco y no se reconocen como parte de la Delegación Tlalpan.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

El Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera solicitó que se incorpore en el título del Proyecto de Acuerdo la referencia del ACU-43-02, el cual es materia de modificación con motivo de la división territorial de los cuarenta distritos electorales del Distrito Federal; además de adicionar un considerando que esté vinculado al punto de acuerdo séptimo y se describa el acuerdo ACU-23-12 por el cual se aprobó la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta distritos electorales uninominales, cuya aplicación será para el proceso electoral ordinario 2014-2015.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que comparte las propuestas presentadas por el Consejero Galván Rivera y la Dirección Ejecutiva. Adicionalmente solicitó incorporar, en el proyecto de acuerdo, otros preceptos legales como son los artículos 104 y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los cuales refieren que la Asamblea Legislativa establecerá en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal el número de Delegaciones, su ámbito territorial y su identificación nominativa y que el Instituto Electoral del Distrito Federal tendrá a su cargo en forma integral y directa la integración de la geografía electoral, respectivamente. Mencionó que enviará observaciones de detalle al Secretario Técnico con el propósito de robustecer el documento en cita.

El Representante del Partido Acción Nacional solicitó copia de la presentación en Power Point.

La Presidenta de la Comisión asumió el compromiso de enviar dicha presentación a todos los integrantes de la Comisión y le instruyó a la Directora Ejecutiva remitir el documento.

Al no existir más participaciones, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

COYGE/004/13. Se aprueba el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE MODIFICA EL DIVERSO DE TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOS, POR EL QUE SE DETERMINA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, Y POR EL QUE SE APRUEBA EL NUEVO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la misma; el cual se pondrá a la consideración del Consejo General.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

6. Presentación y aprobación, en su caso, del PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2013.

La Presidenta de la Comisión puso a la consideración el *PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2013*.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral manifestó que el objetivo del procedimiento para la Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013 consiste en la actualización geoelectoral de cada uno de los polígonos de las mil 815 colonias y pueblos originarios definidos en 2010; ya que se haya actualizado conforme a la realidad, se generará la cartografía delegacional e individual, misma que tendrá su equivalencia en el catálogo de Colonias y Pueblos Originarios, el cual acompañará a la convocatoria del proceso de participación 2013, que deberá publicarse 75 días antes de la fecha en que se celebre la elección.

Mencionó que el documento contiene un diagrama general con los nueve pasos del procedimiento; los tiempos de la producción de la cartografía preliminar de colonias y pueblos originarios 2013; la elaboración de propuestas de actualización; la afectación de la base cartográfica de participación ciudadana; la propuesta para aprobar el marco geográfico de participación ciudadana 2013; y la generación de los productos cartográficos de colonias y pueblos originarios 2013, definitivos. Al final presentó el cronograma de actividades.

Resaltó las fechas principales del procedimiento, a más tardar el 11 de marzo del presente, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) deberá concluir la obtención del segundo escenario del marco geográfico de participación ciudadana, para su presentación ante la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE) y posterior visto bueno de la Comisión de Participación Ciudadana (CPC). La DEOyGE incluirá las observaciones de la COyGE y la CPC, a más tardar el 29 de marzo. Entre el 1 y 5 de abril, se prevé que la COyGE apruebe la presentación de la propuesta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013, ante el Consejo General; y posteriormente, se estima que entre el 8 y 12 de abril, el Consejo General otorgue su aprobación al acuerdo correspondiente.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso mencionó enviará observaciones de forma al Secretario Técnico y a la Directora Ejecutiva para que sean consideradas. Recordó el caso de la *Cañada* donde el listado nominal no estuvo completo en la elección de 2010, lo cual generó un conflicto político y que las direcciones distritales tendrán que atender con este procedimiento de actualización del marco geográfico electoral.

La Directora Ejecutiva precisó que dicha situación se dio por los ciudadanos mal referenciados en la cartografía electoral que se refleja en la lista nominal, particularmente por la división de secciones electorales en la cartografía de colonias, la propuesta que se tiene considerada para futuros procedimientos es solicitar al Registro Federal de Electores se imprima el listado nominal completo de la sección electoral y no solamente de manera parcial.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México solicitó copia del diagnóstico con las observaciones al catálogo de colonias y pueblos originarios que será la base de este procedimiento. Preguntó si la denominación de unidad habitacional, colonia o barrio está determinada por alguna autoridad del Distrito Federal que permita validar el nombre de esa comunidad, derivado de la mención que hizo la Directora Ejecutiva sobre el caso en Iztapalapa.

La Directora Ejecutiva contestó que ciertamente hay un error en el caso de una colonia que debe ser denominada como unidad habitacional, esto está confirmado con los datos de la Delegación Iztapalapa y por la dirección distrital, la cual hizo una revisión en campo y un dictamen técnico sobre el caso.

La Presidenta de la Comisión manifestó que no hay un catálogo único de colonias a nivel del Distrito Federal y que hay incompatibilidad entre la división seccional electoral para elecciones constitucionales y el catálogo de colonias y pueblos originarios; estas secciones no son fácilmente adaptables a la división de colonias, barrios, unidades habitacionales y pueblos originarios; por lo que el Instituto Electoral tiene la responsabilidad de hacer compatible el marco geográfico de secciones con las colonias y pueblos originarios. Invitó a los representantes de los partidos políticos, a los comités ciudadanos y a las delegaciones para acompañar este procedimiento que tiene el propósito de actualizar el marco geográfico de participación ciudadana de tal forma que los ciudadanos se sientan identificados con su comunidad.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso planteó la necesidad de que la Dirección Ejecutiva cuente con los apoyos para actualizar el catálogo de colonias y pueblos originarios e invitó a los representantes de los partidos políticos apoyar la ampliación presupuestal, que en su caso se presente, la cual se destinará a la implementación de los procedimientos de participación ciudadana.

Los representantes del Partido Verde Ecologista de México, de Nueva Alianza, del Partido Acción Nacional, del Partido del Trabajo manifestaron su reconocimiento al trabajo profesional de Dirección Ejecutiva y su titular, a estos reconocimientos se sumó la Presidenta de la Comisión. Adicionalmente, los representantes, aceptaron la invitación de participar en los recorridos que se organicen.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática solicitó modificar el formato MGPC2013-R, de tal forma que se separe el registro de representantes de partidos políticos y de los representantes de las delegaciones. Consultó ante quien se registran los representantes de los partidos que participen en el recorrido.

La Directora Ejecutiva propuso que el registro de representantes de los partidos se haga ante las direcciones distritales por parte del representante acreditado ante el Consejo General.

La Presidenta de la Comisión asumió los siguientes compromisos: participar en los recorridos para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana; y enviar el material de trabajo a todos los integrantes de la Comisión e instruyó a la Directora Ejecutiva la remisión de los documentos.

Al no existir más intervenciones, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

COYGE/005/13. Se aprueba el PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2013, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la misma.

7. Presentación del INVENTARIO DE LOS MATERIALES ELECTORALES DEL INSTITUTO QUE SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS EN EL ALMACÉN DE MATERIALES ELECTORALES DE TLÁHUAC CON CORTE AL MES DE ENERO DE 2013.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Presidenta de la Comisión puso a la consideración la presentación del inventario de los materiales electorales.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que este programa de rehabilitación de materiales ha generado ahorros, en los últimos 6 años, por más de 80 millones de pesos para el Instituto y se tienen en existencia, para la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013 y la consulta sobre presupuesto participativo 2014, casi todos los materiales electorales en bodega, sólo falta la caja paquete electoral por rehabilitar; ya que ésta se encuentra todavía en la bodegas distritales, será hasta marzo cuando se abran las bodegas para proceder a la destrucción del material y la documentación electoral no reutilizable. Invitó a los integrantes de la Comisión a visitar el almacén para conocer los materiales que se encuentran resguardados.

La Presidenta de la Comisión resaltó este programa de reutilización de los materiales electorales dada la escasez de recursos que se cuentan y que es una cultura que debemos promover como institución, hacer conciencia de que tenemos recursos naturales limitados. Se comprometió a impulsar este programa que es benéfico para la institución electoral y evitar que se cancele por el recorte presupuestal.

Al no existir más participaciones, la Presidenta de la Comisión dio por presentado el INVENTARIO DE LOS MATERIALES ELECTORALES DEL INSTITUTO QUE SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS EN EL ALMACÉN DE MATERIALES ELECTORALES DE TLAHUAC CON CORTE AL MES DE ENERO DE 2013.

8. Asuntos generales.

La Presidenta de la Comisión instruyó al Secretario Técnico enviar con oportunidad al Secretario Ejecutivo los proyectos de acuerdo que serán sometidos a la consideración del Consejo General, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión consultó si deseaban plantear algún tema para ser tratado en asuntos generales. Al no haber ningún asunto a tratar por los integrantes de la Comisión, se dio por agotado el orden del día.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Siendo las doce horas con cinco minutos de la misma fecha, la Presidenta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la COYGE, correspondiente a dos mil trece, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y el Secretario Técnico.

Presidenta de la Comisión

Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Gregorio Galván Rivera
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Mauricio Rodríguez Alonso
Consejero Electoral

Secretario Técnico

Juan González Reyes